

# EL MERCITO Y ARMADA

## ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



### Por los funcionarios

Ha declarado el ministro de Hacienda, portavoz de este Gobierno, que el decreto de funcionarios se halla en suspenso, pero es lo cierto que no se ha publicado ninguna orden declarándolo así y mientras tanto la observancia es precisa, si no se quiere que con la República siga el mismo sistema que en el viejo régimen, donde se dictaban las leyes para no cumplirlas.

Acaso el amor propio haga que no se publique el decreto de suspensión, porque no hay que olvidar que nació éste, sigilosamente llevado a la «Gaceta», sin pasar por las Cortes. El revuelto que él produjo, y que era de preveer por cuantas personas conociesen la burocracia española, obligó a reunirse urgentemente a los ministros y a que sobre él se pudiese un denso velo.

El artículo 11 del mismo dice que comienza a regir desde su publicación en la «Gaceta». Sin embargo, se han de dar disposiciones para que no tengan nece-

sidad, los empleados de pedir su jubilación en el plazo que él dispone. El régimen de horas de oficinas tampoco es posible aplicar ahora. Los trabajos que realiza cada ministerio indica que el asunto, cuando se lleve a las Cortes, ha de ser objeto de especial atención. Es sabido que, en muchos Cuerpos, ni siquiera una plaza habrá de ser amortizada. No se ignora que en Correos y Telegrafos ha de haber aumentos y que sus funcionarios quieren tener el derecho a la jubilación. Todo ello unido a que en España el número de empleados del Estado (solo del Estado), suman una cifra que se halla entre los noventa mil y los cien mil, y teniendo en cuenta los sueldos mequinos de las clases todas, y más singularmente de las inferiores, induce a considerar que este problema requiere más hondo estudio del que en un principio hicieron unos cuantos señores constituidos en Gobierno, para redactar rápidamente 11 artículos con cuatro transitorios.

Es de desear que poniendo ahora toda su buena voluntad, se enmienden y se haga una reforma en beneficio del Estado y de los individuos.

### Consejo de Ministros

#### MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Azáña.

Ninguno de los consejeros hizo manifestaciones a la entrada, y sólo el de Gobernación dijo que había terminado la huelga de Almería, pero que el paro continuará veinticuatro horas más, en señal de protesta por los incidentes ocurridos.

Agregó que en Palencia y Burgos la tranquilidad es completa.

A las dos de la tarde abandonó el Consejo el señor Lleroux, y dijo que lo hacía antes que ninguno otro de sus compañeros, porque también era el primero en llegar a las reuniones ministeriales. He dado cuenta al Gobierno—agregó de la solicitud de la Federación que concurre a los Juegos Olímpicos, para que sea incluida en presupuestos una subvención que les permita acudir a la Olimpiada de los Estados Unidos. El Consejo ha accedido a la demanda y la cantidad correspondiente se incluirá en los presupuestos.

Se han ocupado ustedes de la adquisición del edificio para residencia presidencial?

—Sí, algo hemos hablado. Ahora hay que justificar el edificio y el mobiliario, y el presidente nos ha dado cuenta de sus impresiones acerca de lo que debe ser la casa del presidente de la República.

—Se marchará usted a Ginebra?

—A Ginebra, no, porque la Sociedad de Naciones celebra ahora su reunión en París. Yo no he hablado todavía de eso en el Consejo, y esperaré al próximo para pedir a mis compañeros de Gobierno la autorización oportuna si he de asistir a la reunión.

Los demás ministros guardaron gran reserva, y el jefe del Gobierno, al salir, dijo que no había ocurrido nada de particular.

—Entonces, ¿un Consejo administrativo?

—Casí, porque de política no he hablado nada. Hemos hablado de la organización de la casa del presidente, y sobre eso no hay nada definitivo. En tiempo oportuno hablaré de todo. Hay que dictar unos decretos, de los que ya les daré cuenta.

#### Instrucción pública.—Decreto sobre nombramiento del director del Instituto Nacional de Sevilla.

Idem id. del director del Instituto Nacional de Osuna.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de rector de la Universidad de Sevilla a don Estanislao del Campo.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de rector de la Universidad de La Laguna.

Guerra.—Decreto concediendo el pase a la reserva a los generales de división Zubillaga y Coronel.

Relevando del mando de la quinta brigada de Infantería al general don Manuel Llanos.

Marina.—Expediente de enajenación urgente de dieciséis buques, dados de baja en la Armada.

Expediente de adquisición de un aparato para la enseñanza y cálculos de puntería y ataque de submarinos.

Decreto relativo a la prestación de servicio de practicante y amaraje en los puertos.

Una patente de navegación.

Justicia.—Proyecto de decreto incorporando al Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos los archivos de protocolo, los de las Audiencias territoriales, el del Tribunal Supremo de Justicia y los archivos históricos provinciales, de nueva creación.

Gobernación.—Decreto creando el Consejo Superior Psiquiátrico.

Decreto cumplimentando el acuerdo hispanofrancés en la importación de especialidades farmacéuticas.

#### NOTAS DE AMPLIACION

El ministro de Trabajo dijo a los periodistas en el Congreso que la nota facilitada a la salida del Consejo no tenía ninguna ampliación.

—Principalmente se trató—dijo el señor Largo Caballero—de la residencia presidencial. Y se acordó proseguir las gestiones para adquirir La Huerta, por ser entre todas las que reúne mejores condiciones.

A preguntas de los periodistas sobre el precio de adquisición, contestó que el precio de La Huerta era de unos seis millones y medio de pesetas.

Añadió el señor Largo Caballero que también trató el Consejo de la organización de la Casa Presidencial en la parte de secretaría y gabinete militar y servidumbre.

Al preguntarle la consignación del presidente de la República respondió que no se había fijado todavía, pero que la cifra total, incluidos todos los gastos, era de unos dos millones de pesetas. Por tanto, su sueldo terminó diciendo

### Clases de segunda categoría

#### EL GOBIERNO DE LAS COMPANIAS

Los sargentos eran considerados en el siglo XVI como oficiales menores y en el siglo XIX se les llamaba pequeños oficiales. Por eso se les conservó el uso del sable como signo de honor, de autoridad y de mando, aún en los Cuerpos que, por la reforma de 1841, la tropa no usaba arma.

En el siglo XVI había en cada Compañía un sargento, a cuyo cargo corría los armamentos, enseñar el manejo de las armas y adiestrar a la gente en la táctica.

Gallo escribió en 1639, en su libro «Destierro de ignorancias de todo género de soldados de Infantería» lo que sigue: «En el sargento consiste la parte principal de la conservación de la Compañía y buen gobierno y destreza de los soldados de ella. Tócale la ejecución de lo que se ordenan por sus oficiales mayores. Importa que sea práctico en el arte militar, y que sea muy valeroso soldado, y experimentado en todos los ejercicios de la guerra, porque es oficio de mucha importancia, y es necesario que sepa, y es esto tanto así, que se puede sufrir que todos los demás oficiales de la Compañía, aunque sea el propio capitán, sean bisoños sin práctica ni experiencia, y el sargento forzosamente debe ser soldado de gran experiencia, espíritu y diligencia, por cuanto en solo el sargento está el ser la Compañía buena o mala, y el andar bien gobernada o mal.»

el ministro de Trabajo—será poco más de un millón de pesetas.

El ministro de Estado fué abordado por los periodistas en los pasillos de la Cámara. El señor Lleroux se limitó a decir que en el Consejo de ministros se había tratado del asunto de preparatorio, que tan divididos tare a los estudiantes, pues, como se sabe, dominan entre ellos tendencias, y el ministro de Instrucción pública dará una solución al asunto en vista de los informes que le han dado los propios estudiantes.

Añadió el señor Lleroux que no se ha llegado a fijar definitivamente la residencia del presidente de la República.

—A mi juicio—dijo el Sr. Lleroux—, debe aprovecharse el Palacio de Oriente y eso que éste no reúne condiciones habitables, porque el Rey vivía mal. Además, que el no ocupar el Palacio de Oriente, pudiera significar que no estábamos muy seguros del porvenir.

Podría llevarse la Armería a la planta superior y en la parte baja instalarse las dependencias de la Presidencia.

Aparte de las notas de ampliación dadas por los ministros de Trabajo y de Estado, según nuestras noticias, una gran parte del Consejo estuvo invertida en un cambio de impresiones, que, principalmente, se derivó a la organización de la futura residencia de la presidencia de la República.

Se leyó un informe del arquitecto de la Dirección de Propiedades, señor Luchán, que acompañó al presidente y al ministro de la Gobernación en su visita a La Huerta, para hacer el peritaje del valor de la finca. En cuanto al valor del mobiliario se hará otro peritaje, para el que han sido designadas dos personas expertas en la cuestión.

El jefe del Gobierno leyó unos apuntes sobre la reorganización del Gabinete militar y de la Secretaría civil del presidente de la República.

Es cosa convenida que al frente del Gabinete militar esté un general de división y que la Secretaría civil la integren funcionarios de las diversas ramas, sin olvidar, como es natural, la parte diplomática.

Algo hablaron los ministros del Palacio de Oriente, y aunque algún miembro del Gobierno es partidario de que se utilice para residencia del jefe del Estado, es lo cierto que el criterio que hubo de prevalecer fué el de dejar la antigua residencia real para Museo, y en todo ca-

so instalar allí uno o dos departamentos ministeriales.

En este sentido se habló de la posibilidad de restituir al Palacio de Oriente el ministerio de Estado, que, como es sabido, tuvo en el Alcázar sus dependencias.

Asimismo se habló de la posible conveniencia de instalar en el actual Palacio del Senado la Presidencia del Consejo. No se concretó nada respecto de la adquisición de La Huerta en la Castellana, pero parece que a la vista de otras propuestas de edificios en Madrid, que aquél será el elegido, por reunir mejores condiciones y también por ser la propuesta más ventajosa.

En cuanto a las residencias veraniegas, se habló de los palacios de El Pardo y La Granja, y el ánimo del Gobierno está inclinado hacia éste último, por tener mejores condiciones de temperatura.

Se habló de los palacios de Miramar y de la Magdalena, pero como no pertenecen al antiguo patrimonio de la corona, sino que son de asignación personal, no se puede resolver nada en tanto no decidan las Cortes.

Hay, además, diversas peticiones atendibles que estudiar, especialmente en lo que se refiere al palacio de Santander. Por un lado, aquel Ayuntamiento lo solicita para varios fines culturales y benéficos, y hay también una iniciativa para que allí se celebren cursos de estudiantes extranjeros.

Se barajaron algunas cifras con respecto a la asignación personal del presidente de la República, también de los servicios que se han de crear. Según nuestra impresión la cifra se divide en tres partes: retribución personal, gastos de representación y gastos de viaje. La retribución personal será de un millón de pesetas; los gastos de representación, oscilarán entre 200 y 300.000, y para gastos de viaje se consignará una cifra según las necesidades.

### Las Cortes Constituyentes

#### Sesión del día 10 de noviembre

A las cinco menos cinco se abre la sesión. Preside el Sr. Bestenoso. Ocupan los escaños diputados. En el banco azul toman asiento el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia y Gobernación.

#### Otro suplicatorio contra D. Ramón Franco

El PRESIDENTE pide a los grupos parlamentarios que designen representantes para formar la Comisión que ha de dictaminar sobre un nuevo suplicatorio para procesar a D. Ramón Franco.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Peticiones y se votan definitivamente proyectos de ley.

#### Proyecto de Constitución

Se pone a discusión la totalidad del título VII, «Consejos técnicos».

El Sr. JIMENEZ ASUA manifiesta que la Comisión ha aceptado la enmienda presentada por D. Fernando de los Ríos con ligeras modificaciones.

Entre otras manifestaciones se pasa a la discusión por artículos.

El doctor VAZQUEZ LEMUS, que presidió la Mesa de edad de las Constituyentes, promete el cargo de diputado.

Se retira un voto particular de los señores SAMPER y VILLANUEVA.

En otro voto, los Sres. ALOMAR y XIRAU piden la supresión total del título.

Después de breves palabras del señor ALOMAR, que solicitó se aplase la votación (pues se encuentra ausente toda la minoría radical, que se halla reunida en una sección), y de negarse a ello el presidente, se procede a la votación. Votan en favor de la propuesta todas las minorías, menos la socialista, pero está lo hace como un solo hombre, y como aparece nutridísima, el voto es rechazado por 71 contra 36.

### Alrededor de la República de 1873

#### REPUBLICA ILEGAL

Carta fechada en Hendaya el 3 de septiembre de 1873 y que dirigió don Estanislao Figueras a un amigo suyo:

«La República se hizo ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de don Amadeo. Había que pasar un período difícil, que se alargó por la funesta transacción del voto particular de Primo de Rivera, y teniendo como Fiscal una Comisión Permanente rencorosa y hostil, hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia.»

Se refiere después al momento en que se quería que Salmerón admitiera la Presidencia de las Cortes y que Carvajal aceptara la cartera de Hacienda «con el compromiso formal de encontrar por de pronto, en el día, 25 millones y ochocientos en un término breve.» «La admisión de este (se refería a Carvajal) con las condiciones dichas era esencialísima. El Banco estaba amenazado de quiebra, por que los acreedores de cuentas corrientes, retiraban sus capitales por temor a la emisión de papel moneda, con curso forzoso, anunciado por Tutau. La crisis metálica era una cuestión de orden de las de peor género. Los amotinados hubieran tenido razón. ¡Vaya usted a reprimir, cuando el que se queja se queja sin razón! ¡Y vaya usted a dejar sin represión el desorden, cuando al fin los malévolos y los enemigos se aprovechan de él para rematar la República!»

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

El Sr. RULZ FUNES retira otro voto. Se lee otra enmienda del Sr. AYUSO en el mismo sentido del voto particular retirado.

El PRESIDENTE somete la enmienda a votación nominal y es aprobado por 136 votos contra 109. En su consecuencia desaparece todo el título VII de Consejos técnicos.

Claro es que como parece que la cosa no puede quedar así, inmediatamente se lee una enmienda que acaba de presentarse a la Mesa y que dice:

«Interpretando el sentir de numerosos señores diputados opuestos a que figuren en la Constitución preceptos referentes a los Consejos técnicos, pero que consideran necesario que en la misma se establezca la existencia de un Consejo Supremo consultivo de la República, se propone que figure en la Constitución un Consejo de Estado que sea el órgano supremo consultivo de la República en asuntos de Gobierno y administración.»

Una ley regulará su funcionamiento. El Sr. DE LOS RÍOS, ministro de Justicia, habla desde los escaños socialistas, y dice que puesto que la Cámara ya a decidir sobre la admisión o no admisión del Consejo de Estado, conviene estudiar si sería necesaria la existencia de órganos asesores, capaces de modificar las decisiones del Parlamento.

Afirma de nuevo, como socialista democrata, que una democracia que no tenga sentido de la autolimitación de su autoridad, va herida y es injusticia.

Para evitar esos fracasos es por lo que nosotros solicitábamos de la Cámara que recogiese esos órganos de asesoramiento.

El Sr. BOTELLA, de la Comisión, repite que es partidario de los Consejos técnicos, pero no de llevarlos a la Constitución. Teme que el Consejo de Estado

LA REFERENCIA OFICIOSA  
Presidencia.—Se trazaron las líneas generales de la organización de la Casa de la República.  
Estado.—Se aprobó el presupuesto para la asistencia de España a la Olimpiada de Los Angeles.

sea el mismo formado por ministros de la Monarquía. O tal vez, añade, degenera en un Senado, que parece responder al pensamiento íntimo de la enmienda. Y añade, una y otra vez, que no se puede volver a votar.

El PRESIDENTE: Estamos, señores, ante el caso de que en la Comisión no tiene criterio nadie y sus miembros sostienen criterios distintos.

Propone, pues, que sobre la base de la supresión de los Consejos técnicos, y teniendo en cuenta la enmienda del Sr. Castriño y las sugerencias que puedan haber llegado al ánimo de los diputados, se suspenda la discusión, se reúna la Comisión, examine ésta todo lo expresado, formule dictamen y traiga su nuevo dictamen a la Cámara y pasaremos a discutir el título VIII.

Se pasa a discutir el título VIII: «Justicia»

El Sr. FERNANDEZ CLERIGO se lamenta de que el tema de «Justicia» no apasione, y que los escaños queden vacíos (como así sucede).

Terminado el discurso de totalidad del Sr. Fernández Clérigo, se suspende el debate a propuesta del Sr. Salazar, y pasa el Congreso a reunirse en sesión secreta a las siete y cuarto.

LA SESION SECRETA

Constituida la Cámara en sesión secreta a las siete y media de la tarde, se cerraron con llaves las puertas de las tribunas, y en las que dan acceso a los pasillos se colocaron los ujieres, con órdenes terminantes de no dar paso sino a los diputados.

Se hallaban en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Justicia, Gobernación, Marina, Fomento, Instrucción pública, Trabajo, Hacienda y Comunicaciones.

En los escaños había numerosos diputados, pero no pasarían de los doscientos cincuenta.

Abierta la sesión, el Sr. BESTEIRO ordenó la lectura del dictamen de la Comisión depuradora en las derivaciones del asunto March.

El dictamen dice así:

A las Cortes Constituyentes

«La Comisión parlamentaria nombrada en la sesión secreta del día 6 de noviembre corriente, para depurar las denuncias formuladas por la Comisión de Responsabilidades, ha examinado cuidadosamente la participación que pudiera tener el diputado D. Juan March en el hecho que motivó la declaración de incompatibilidad de D. Emiliano Iglesias con estas Cortes, y por la índole de aquél y la forma en que se desarrolló el mismo ha llegado al convencimiento moral de que el citado Sr. March se ha hecho acreedor a sanción idéntica a la impuesta a dicho señor Iglesias, y, en su consecuencia, propone a la Cámara sea declarada la absoluta incompatibilidad de D. Juan March Ordinas con las Cortes Constituyentes de la República.

Asimismo entiende que, en lo referente al Sr. Guerra del Río, el asunto debe pasar a la Comisión de Responsabilidades.

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1931.—Luis Fernández Clérigo, Federico Fernández Castillejo, Juan Usabiaga, Fernando Sanz, Ramón María Tenreiro, Rodrigo Soriano, J. Cano Coloma, Justino de Azcarate.»

El PRESIDENTE anuncia que ha recibido dos cartas, una de D. Emiliano Iglesias y otra de D. Juan March, y ordena la lectura de ambas.

Es conocida la carta de D. Emiliano Iglesias, publicada por la Prensa.

Don Juan March, en la suya, dice que, fante de conaciones oratorias y parlamentarias, como se demostró en la sesión del pasado jueves, considera prudente no concurrir a la Cámara. Está dispuesto a cumplir sus acuerdos; pero se entrega a la presidencia para que aquéllos se adopten dentro de la ley y de la más estricta justicia.

A petición de D. Luis ALEMANY, el presidente ordena la lectura de la declaración prestada por D. Juan March ante la Comisión depuradora.

La declaración es extensísima, y por eso su lectura duró cerca de una hora.

El Sr. March repite en ella lo que ya se sabía, y es que, inquieto por la persecución de que se le hacía objeto, deseaba conocer los acuerdos de la Comisión de Responsabilidades que pudieran afectarle; pero sin que hubiera hecho gestiones para ello en ningún sentido.

Relata el episodio de la llamada por teléfono en nombre del Sr. Guerra del Río y el envío de un emisario, que le dio noticias de que la Comisión de Responsabi-

dades se proponía detenerle en la forma ya conocida, y se refiere a otros asuntos que nada tienen que ver con el debatido.

Terminada la lectura de las declaraciones el Sr. FERNANDEZ CLERIGO, como presidente de la Comisión depuradora, hace uso de la palabra y explica los trabajos que aquélla realizó, las declaraciones que juzgó necesario tomar para tener un exacto conocimiento del asunto y los motivos de índole moral en que hubo de fundarse para pedir la incompatibilidad del señor March y para inhibirse en el caso del señor Guerra del Río, encomendando a la Comisión de Responsabilidades la depuración de la infidelidad cometida al ser quebrantado el secreto de sus acuerdos.

A continuación habla el Sr. GUERRA DEL RIO. Niega terminantemente los hechos que se le imputan, y, desde luego, y de un modo concreto, la llamada telefónica que constituye el eje de la acusación del Sr. March. Insiste en que fué él quien denunció ante la Comisión de Responsabilidades el hecho anómalo de que sus acuerdos trascendieran cuando sobre su secreto se habían adoptado resoluciones definitivas.

El discurso del Sr. Guerra del Río es denegatorio desde el principio hasta el fin, y su parte más interesante aquella en que, dirigiéndose al Sr. Simó Bofarull (el denunciante ante la Comisión de Responsabilidades), manifiesta su enorme extrañeza porque hubiera reservado durante dos meses aquella insidia en que iban envueltos su nombre y su honra, tanto más cuanto que entre los dos existía una amistad fraternal.

Al terminar su defensa el Sr. Guerra del Río se oyen aplausos en la minoría radical.

Se levanta a hablar el Sr. SIMO BOFARULL, y en la Cámara se produce un movimiento de expectación.

Justifica su tardanza en dar cuenta de lo sucedido. Dice que la noticia que le dió el Sr. Iglesias le produjo un gran dolor, y que adoptó la resolución de no hacerla pública mientras que un caso extremo no se le impusiera. El hecho de gravedad surgió en la propia Comisión de Responsabilidades, y entonces no tuvo otro remedio que decir lo que sabía con arreglo a su conciencia y a su deber.

Interviene el Sr. GALARZA. Separa los dos extremos del dictamen. Uno, se refiere concretamente a la incompatibilidad de la Cámara con el diputado Sr. March. El otro es inhibitorio de la Comisión, que lo entrega íntegramente al juicio y acuerdo de la Comisión de Responsabilidades.

El primer extremo puede ser votado por la Cámara. El segundo, no, porque la Comisión de Responsabilidades ni puede ni debe hacerse cargo del asunto. Si está demostrado o se demuestra que el Sr. Guerra del Río no ha tenido la menor intervención en los hechos de que entiene el Congreso, la Comisión de Responsabilidades tendría que buscar al que quebrantó el secreto de sus acuerdos y buscarlo en ella misma. Parece más fácil, más hacedero, y, sobre todo, más lógico, que la misma Comisión depuradora amplie sus investigaciones, tome nuevas declaraciones e insista en sus trabajos hasta poner en claro cuanto hay de confuso en la cuestión.

Pide, en suma, que la Comisión se reúna inmediatamente, busque los asesoramiento posibles y dictamine en un plazo brevísimo, en la misma noche a ser posible, en el caso del Sr. Guerra del Río.

El PRESIDENTE D. ELA COMISION hace de nuevo uso de la palabra, y, aceptando en principio la propuesta del señor GALARZA, dice que no sería posible de ninguna manera dictaminar en el brevísimo plazo que se pide. La obra de la justicia requiere serenidad y tiempo suficiente para los esclarecimientos oportunos. No podría llegar la Comisión a un fallo justo si trabajara con precipitaciones y sin aquellas garantías que son necesarias, absolutamente necesarias, para el acierto en el juicio.

Del sentido de la deliberación de la Cámara el presidente, Sr. BESTEIRO, saca la consecuencia de que aquélla se muestra propicia a separar los dos extremos del dictamen y a que el segundo se suprima o se modifique en el sentido de que la Comisión depuradora vuelva a constituirse y a continuar sus investigaciones hasta poner en claro en qué forma se quebrantó el secreto de la Comisión de Responsabilidades.

Así se acordó. El Sr. BAEZA MEDINA pide que se vote inmediatamente el dictamen en lo que se refiere al Sr. March, y así se acuerda.

El Sr. VIDARTE, una vez que la Cá-

mara ha de pronunciarse sobre el primer extremo del dictamen tan sólo, pregunta qué alcance tiene la incompatibilidad del señor March con la Cámara; si es sólo una incompatibilidad de índole moral o si se trata de desposeerlo de la investidura parlamentaria.

El orador cita precedentes y dice que en la historia parlamentaria de España hay dos. Uno, el caso del diputado señor Burgos, que fué separado del Congreso por hallarse sometido a un procedimiento judicial, por asuntos financieros, y que a los catorce meses se reintegró al Parlamento, cuando los Tribunales de Justicia dictaron sentencia absolutoria. Otro, el del diputado Sr. Quintanilla, en el año 45. Acusado de hurto dicho señor, el Congreso acordó por 105 votos contra 18 separarlo definitivamente del Parlamento. En acuerdo se tomó en sesión secreta, y al día siguiente se hizo público. Este fue un caso de verdadera expulsión.

El orador desea que la Cámara diga, por tanto, qué alcance tiene lo que va a votar. Hace uso de la palabra el Sr. GOMARIZ. Dice que el dictamen es bien claro. Se funda en razones de índole moral y serena de la Cámara la declaración de su incompatibilidad, moral también, con el Sr. March.

El Sr. Gomariz entiende que el acuerdo no podrá tener otra interpretación; es decir, tendrá el mismo alcance del que se adoptó con D. Emilianio Iglesias. Ahora bien; si el Sr. Iglesias y el Sr. March, una vez declarada la incompatibilidad, insistieran en ocupar sus escaños en la Cámara, ésta podría adoptar entonces otro acuerdo más grave, que pudiera consistir en la expulsión de ambos.

Se levanta D. Santiago ALBA. Ante la importancia del acuerdo que va a tomar la Cámara entiende que toda precaución es poca. Dice que pudiera darse muy bien el caso de que el Sr. March no hubiera tenido la menor intervención en el asunto. Hay una declaración de D. Emiliano Iglesias en la que para nada alude al señor March. ¿No sería posible que éste no hubiera tenido noticia de la proposición hecha por el Sr. Iglesias? El Sr. Alba alude después a la admisión por el Congreso de los cuatro señores que formaron el Comité de huelga en el 47, con lo que se provoca un fuerte escándalo, que corta enérgicamente el Sr. Besteiro.

Pide que la Comisión depuradora vuelva a reunirse y cite para declarar a don Emiliano Iglesias, preguntándole en nombre de quien hacia la oferta denunciada por el Sr. Simó Bofarull.

Por la Comisión habla el Sr. FERNANDEZ CASTILLEJOS para aclarar la norma en que queda el dictamen. De éste se votará la parte referente al Sr. March. Se suprime el segundo apartado, que hacía relación al señor Guerra del Río, y la Comisión depuradora, sin carácter ya de urgencia, ampliará sus investigaciones para aclarar cuanto se refiere al quebrantamiento del secreto en la Comisión de Responsabilidades. Esto puede ser labor de dos, tres o más días. Tan pronto como considere terminado su trabajo emitirá un nuevo informe, que entregará a la Mesa para que ésta decida el momento de su discusión.

Después de otras intervenciones de menor importancia el Sr. BESTEIRO anun-

cia que se va a proceder a la votación del dictamen por bolas.

La votación

Puestos sobre la mesa presidencial los tres bombos donde se hallan las bolas, comienza la votación, que dura una media hora aproximadamente.

Toman parte en ella 195 diputados, y el dictamen se aprueba por 191 bolas negras contra cuatro blancas.

Bastantes diputados abandonaron el salón de sesiones sin tomar parte en la votación, y el Sr. Ayuso, al salir a los pasillos, dijo ante los periodistas:

—Yo no voto. Aún no me han extendido una credencial de Catón.

La sesión pública

Terminada la votación, sonaron los timbres para la sesión pública.

Había ya en salón muy pocos diputados, y en el banco azul sólo se encontraba el ministro de Justicia.

El Sr. Besteiro ordena la lectura del dictamen, que es el que insertamos al principio de la información, sin la segunda parte, referente al Sr. Guerra del Río.

Da cuenta, asimismo, de la votación recaída, y, después de la lectura del orden del día para la sesión de hoy, se levanta la sesión a las once y cuarto de la noche.

Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito.—Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

Se reproducen los incidentes en el teatro Beatriz

Durante la representación de la novela escenificada de Pérez de Ayala «A. M. D. G.» se reprodujeron grandes alborotos, iniciados apenas comenzó la interpretación de la obra. En el primer acto no hubo medio de calmar los ánimos de los alborotadores, que eran unos cuarenta, repartidos por distintas localidades. Al final el escándalo fué épico, originándose violentos altercados entre los espectadores. En el segundo acto el tumulto adquirió extraordinarias proporciones, exigiendo la presencia de varias parejas de guardias.

Como quiera que estas fuerzas no resultaban suficientes para reducir a los alborotadores, fué enviada en automóvil una sección de guardias de Asalto, que penetraron en el local durante la representación del tercer acto, que se desarrollaba en un continuo barullo, logrando expulsar a muchos de los alborotadores. Catorce fueron puestos a disposición del director de Seguridad y otros varios conducidos a la Comisaría, probándose que algunos nada tenían que ver en los incidentes, por lo que fueron puestos en libertad.

MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD

El director de Seguridad, al referir a los periodistas el incidente anteriormente relatado, dijo que habían sido puestos a su disposición catorce detenidos, a los cuales les ha impuesto la multa individual de mil pesetas. Hizo hincapié en declarar que ninguno de los detenidos quedará en libertad mientras tanto no haya sido hecha efectiva la multa. Añadió que había consultado con el Tribunal Turelar de Menores el caso de un muchacho de catorce años, uno de los primeros promotores del escándalo, que, expulsado del local, volvió a la taquilla, adquiriendo otra localidad, y quiso entrar de nuevo en el teatro, siendo entonces detenido.

El conflicto chino-japonés

SE DESMIENTE OFICIALMENTE QUE EL GENERAL CHAN-CHAN HAYA DECLARADO LA GUERRA AL JAPON

TOKIO.—Se declara oficialmente que las informaciones que publicaron los periódicos, y según las cuales el general Mat Chan-Chan, gobernador de la provincia manchuriana de Holunkiang, había declarado la guerra al Japón y había reanudado las hostilidades contra los japoneses, abriendo vivo fuego de cañón contra las posiciones niponas de Tien Tsin, en las inmediaciones del río Nonni, carecen por completo de fundamento.

Por el contrario, en los círculos bien informados se declara que la situación permanece estacionaria y en calma, aunque, sin embargo, es cierto que reina cierta intranquilidad sobre las intenciones que abrigue dicho general manchú, el cual, como ya se anunció, ha pedido al mariscal Chang-Sue-Liang que movilice las tropas de Kirin en las operaciones que proyecta contra las tropas japonesas.

COMUNICACION DE LA DELEGACION JAPONESA EN GINEBRA

GINEBRA.—La Delegación japonesa en la Sociedad de Naciones ha comunicado que a consecuencia de los desórdenes del día 8 en Tien Tsin entre la Policía china y grupos de revoltosos, las autoridades japonesas se han visto en la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para proteger la concesión contra los ataques de los chinos.

Las autoridades japonesas de la concesión hicieron conocer a los chinos por mediación del cónsul de Francia sus deseos de que los combatientes se retiraran a alguna distancia, respetando la neutralidad de la concesión. Lejos de ello, los chinos atacaron, y los japoneses se vieron obligados a contestar en debido forma a este ataque.

EL GOBIERNO DE TOKIO CONTESTA A LA NOTA DE WASHINGTON

TOKIO.—En los círculos oficiales se anuncia que el Gobierno japonés ha enviado su respuesta a la nota del Gobierno de Washington en la que se llama la atención del Tokio sobre los compromisos contraídos en el pacto Brand-Kellogg.

EL GENERAL MA-CHAN-CHAN HA DIMITIDO

RIGA.—Comunican de Karbin que ha dimitido el general Ma-Chan-Chan, siendo sustituido por el general Chang-Hai, partidario de una alianza con los japoneses.

SE APLAZA LA RETIRADA DE LAS TROPAS JAPONESAS

TOKIO.—La retirada de las tropas japonesas de la cabeza de puente sobre el río Nonni, que debía comenzar el día 13 del actual, será aplazada por algunos días, pues a consecuencia de los combates de la semana última, han sufrido bastante retraso las reparaciones que estaban efectuando en dicho puente.

SOBRE EL RIO NONNI SE CONCEN-TRAN TROPAS CHINAS

GINEBRA.—Una nota de la Legación japonesa da informes acerca de la situación actual de las fuerzas japonesas y chinas en las proximidades del río Nonni y Ang-Ancho.

Parece que sobre el río Nonni se concentran numerosas tropas chinas.

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. ANTONIO URAIN Plaza del Angel, 3 - Secuial: Cora Baja, 1 MADRID En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA FOTO-ELÉCTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10, MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnetes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A las señoras suscriptoras de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

En todo hogar la salud es lo esencial. El poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD da vigor y vitalidad, ofreciendo a todos vida sana y feliz, libre de males como ANEMIA AGOTAMIENTO RAQUITISMO Aprobado por la Real Academia de Medicina. Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

### Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS  
Luis de Veldquez, núm. 2 MALAGA

### CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :: Calefacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

### CACHO, FERNANDEZ Y C.<sup>IA</sup>

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
MADRID

## ANORMALIDADES PUBLICAS

### La huelga general en Almería

ALMERIA.—En la madrugada se resolvió el conflicto del puerto, para embarcar los barriles de uvas; pero en la reunión de los ferroviarios éstos acordaron continuar el paro veinticuatro horas, como protesta por los sucesos de ayer en la plaza Circular.

El paro es absoluto en los trenes. Las subsistencias están garantizadas en el mercado, y las panaderías, abiertas.

A los soldados que prestan custodia en los Bancos se les ha obsequiado con comida en los hoteles, costeada por las Sociedades de crédito. También custodian los soldados los conventos y comunidades religiosas.

Se ha suspendido la Asamblea de parraleros convocada por la Cámara Uvera, en vista de que se han resuelto los embarques.

Los parraleros de distintos pueblos de la provincia llegaron en autos.

### Alborotos en Torrente

VALENCIA.—En Torrente, un numeroso grupo de obreros naranjeros pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo recorrió la mayor parte del término municipal, obligando a suspender las operaciones de la recogida de la naranja, al paso que otro grupo, por el interior de la ciudad, se dedicaba a obligar a suspender los trabajos en los almacenes.

Advertido de la doble maniobra, la autoridad destacó fuerzas de la Guardia civil, que recorrió el término hasta encontrarse con el grupo, el cual se disolvió inmediatamente. El grupo, que llevaba pistolas y otras armas sin habilitación, las abandonó, recogiendo a la Guardia civil que antes, para intimar a los obreros, hizo varios disparos al aire. Se practicaron 11 detenciones de dichos jornaleros, los cuales fueron conducidos a la cárcel del distrito de Torrente.

Los compañeros de la Confederación Nacional del Trabajo adoptaron una actitud levantisca y se presentaron frente a la cárcel con ánimo, según decían, de asaltarla.

El alcalde de Torrente y el sargento comandante de aquel puesto de la Guardia civil solicitaron por teléfono del gobernador civil, con quien celebraron sendas conferencias, el envío de nuevos números de la Benemérita, lo que se hizo con toda rapidez, frustrándose así a los supuestos asaltantes su propósito.

### Los sucesos de Burgos

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, conferenció extensamente con el gobernador de Burgos, quien le manifestó que la tranquilidad era completa, habiendo desaparecido los grupos y retirándose la fuerza. Además, el comercio de la capital abrirá sus puertas.

El señor Casares, que desmintió haberse ningún soldado contuso, añadió que de San Sebastián habían salido 15 guardias de Seguridad, 20 de Santander y 25 ó 30 de asalto de Madrid, con dirección a Burgos.

BURGOS.—El cadáver de doña Felisa Herreros fué llevado, por orden del Gobierno, desde la casa mortuoria al cementerio de San José. En la iglesia de San Gil se celebraron honras fúnebres, presidiendo los familiares de la víctima y el alcalde, los concejales y numeroso público. El hijo político de la finada, D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner, ex alcalde de Burgos, dirigió la palabra a los concurrentes para agradecerles su asistencia al acto.

A pesar de las órdenes de la Casa del Pueblo, de que se trabajase, los elementos sindicalistas se adueñaron de la población, logrando que cerrara sus puertas el comercio, los cafés y bares.

Por la calle patrullan fuerzas de Caballería, Infantería y Artillería, disolviendo los grupos. Se han registrado pequeños incidentes.

Se han reunido el gobernador, el alcalde y los representantes de diversas entidades, para adoptar acuerdos en vista de las circunstancias.

### El trágico suceso del domingo en Bilbao

BILBAO.—El juez que entiende en la causa incoada al efecto, ha dicho que volvió a tomar declaración al detenido, presuntuo autor del suceso, Alfredo López.

Se le preguntó si seguía negando y contestó que el detenido vacilaba en sus últimas respuestas. Ha dicho también que ha tomado nuevas declaraciones y que ha celebrado algunos careos, reconociéndose en varias de estas diligencias por los testigos a Alfredo López como autor de los disparos hechos en el establecimiento de bebidas de Matico. Por la noche se trasladó el juez a la clínica del doctor San Sebastián para tomar declaración a la esposa del tabernero, herida en el suceso.

El herido Muguira, que se encuentra en el hospital, ha experimentado una ligera mejoría.

El entierro del muerto, José Acero, estaba anunciado para las doce y cuarto, desde la plaza de los Auxiliares hasta la plaza de San Agustín, y el gobernador había adoptado grandes precauciones para evitar toda posible alteración del orden; pero posteriormente, ya de madrugada, ha vuelto a facilitar otra noticia oriciosa, que dice que, ante el temor de que se produzcan lamentables sucesos con motivo de la excitación de ánimo reinante, se ve en el caso de suspender el mencionada entierro, y ordena que se celebre de madrugada, sin conducción, esto es, sin que puedan acompañar al cadáver hasta el cementerio más que los familiares.

Advierte, además, la nota que, caso de que alguien pretenda formar manifestación tras el cadáver, la fuerza pública tiene recibida orden terminante para evitarlo a todo trance.

Sin embargo, tenemos noticias de que son muchos los correligionarios del finado que se han dado cita a las seis de la mañana en la plaza de Zabáburu para acompañar al cadáver de Acero hasta el cementerio.

## Ayuntamiento

### EL COMITE TECNICO

En la reunión celebrada se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar las condiciones generales que han de servir de base para anunciar un concurso restringido para las obras de urbanización total de las tres zonas de Ensanche.

Aprobar los presupuestos para las obras de pavimentación y alumbrado de la calle de Lagasca, y paseo de los Olmos, que importan, respectivamente, 125.374 y 253.438 pesetas.

También se aprobó una ponencia examinada a dar solución al problema de la urbanización del recinto que ocupa la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes.

Asimismo se ha informado favorablemente un proyecto redactado por la Compañía de Ferrocarriles del Norte para cubrir con túnel la calle del Ferrocarril en la parte que afecta a la línea de circunvalación, proyecto que se sometrá, por su carácter de urgente y la importancia que entraña para la urbanización de la zona Sur, a la oprobación del Ayuntamiento en la sesión próxima.

### LA CALLE DE BOCANGEL

Recibió el alcalde la visita de la Jun-

ta directiva del Montepío de Toreros, que le pidió el arreglo de la calle de Bocángel y otras inmediatas al Sanatorio que tienen en aquella establecido.

### LOS SOLARES DE SAN FRANCISCO

El señor Rico se estuvo ocupando del proyecto de urbanización de los solares del cuartel de San Francisco, cuyo edificio se va a derribar en breve. Los expresados solares parece que puede alquilarlos el Ayuntamiento en buenas condiciones, porque así está dispuesta a cederlos la Obra Pia de Jerusalén, propietaria del terreno.

### DE LA CORRIDA BENEFICA

El alcalde dijo que acababan de remitirle 4.800 pesetas, importe de la carne de los novillos que se lidiaron en la corrida a beneficio de los Comedores de Asistencia social.

El contratista de la carne ha hecho además un donativo de 500 pesetas.

### EL PRECIO DE LAS PATATAS

En la Alcaldía se facilitó a la Prensa la nota siguiente:

«A propuesta del delegado de Abastos, la Alcaldía ha interesado del gobernador civil, como presidente de la Junta Provincial de Economía, que se establezca una nueva regulación en el precio de las patatas, reduciendo de cinco a siete céntimos y medio en kilo en el que actualmente rige.

La propuesta consiste en que la patata llamada holandesa se venda a 0,65 pesetas los dos kilos; la roja, a 0,30 el kilo, y la blanca, a 0,55 los dos kilos.»



**MILITARES**  
**JOSE SAEZ MARTIN**  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029  
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espallones, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO  
SE ENVIAN CATALOGOS

## Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos.

A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curia del hongo.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Don Juan, buena persona. Noche, no hay función.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los clavetes dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

VICTORIA.—A las 6,45, La musa gitana. A las 10,45, Flores de lujo.

FIGARO.—A las 6, Inauguración, con el homenaje a Figaro, de la Asociación de la Prensa.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, grandes funciones populares de circo. Exitoso enorme de el elefante cómico y todo el programa.

## LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 11 de noviembre de 1931

**PREMIOS MAYORES**

Núms.	Ptas.	Poblaciones
31220	120000	Valladolid.
23219	65000	Madrid.
29786	30000	Madrid.
24090	20000	Jerez.
25935	20000	Barcelona.
6729	2000	Las Palmas.
18722	2000	Madrid.
22902	2000	Madrid.
24090	2000	Madrid.
24433	2000	Madrid.
24527	2000	Madrid.
35082	2000	Madrid.
35233	2000	Madrid.
35325	2000	Sevilla.
35588	2000	Barcelona.

### PREMIADOS CON 400 PESETAS

UNIDAD	DECENA	CENTENA	MIL	DOS MIL	TRES MIL	CUATRO MIL	CINCO MIL	SEIS MIL	SIETE MIL	OCHO MIL	NUEVE MIL	DIEZ MIL	ONCE MIL	DOCE MIL	TRECE MIL	QUATRORE MIL	QUINCE MIL	DIECISEIS MIL	DIECISIETE MIL	DIECIOCHO MIL
4 7	43 17 27 21 37	857 983 939 641 226 50 39 0662 597 428 498 423 272 886 775 972 951 782 293	184 313 033 706 13 438 925 284 045 271 273 089 507 635 215 334 4 5 719 845	284 7 2 961 884 336 802 314 763 472 322 982 720 552 327 457 666 345 675 011 009 806 262 738 116 493 286	209 152 095 007 256 811 875 345 616 265 330 135 515 607 073 328 922 693 699	289 196 020 247 242 948 984 829 678 312 519 277 780 986 977 500	586 583 178 399 105 729 182 288 094 414 451 993 099 185 935 662 118 183 918 244 486 758 954 475 379 804	417 877 175 066 234 696 358 719 822 450 319 807 008 657 222 547 771 961	501 797 340 935 829 417 284 128 417 814 913 693 289 737 433 838 729 463 748 316 767	723 134 365 249 930 825 373 727 858 971 953 350 845 955 457 213 187	648 914 770 539 210 409 112 839 741 922 216 180	044 046 275 444 971 615 276 473 327 029 406 706 249 471 662 682 905 800 171 480 867	497 897 261 114 491 672 965 520 321 116 457 570 383 660 887 820 352 209 581	730 431 143 949 375 988 774 020 039 495 826 240 662 024 897 778 130	463 451 747 114 153 635 601 317 291 705 995 554 496 526 823 949 629 426 806 667 578 195 670 045	521 177 268 840 058 869 461 600 030 171 498 959 821 944 890 855 933 428 315 949	188 231 629 368 018 264 501 051 174 302 782 922 893 949 848 971 001 550 030 264 915 091 820 303 881	975 737 714 862 419 507 454 721 429 379 841 096 730 630 636 243 196 232 361 402 289 654 991 285 954 798 930 043 438 854 368	692 747 896 570 439 483 235 709 722 522 534 231 741 008 950 366 669 881 684 746 554	895 963 491 418 316 188 590 078 310

644 521 457 648 552 942 407 777 406 503 627 571

DIECINUEVE MIL  
026 877 003 831 946 481 823 587 306 375 793 034 311 057 402 592

VEINTE MIL  
541 539 213 133 098 793 254 618 844 915 748 095 490 546 581 427 984 234 142 960 214 666 158

VEINTIUN MIL  
787 811 147 389 521 128 459 744 783 899 995 619 963 092 365 857 105 572 574 087

VEINTIDOS MIL  
403 054 992 652 896 998 661 804 640 730 334 573 628 331 190 124 287 080 776 074

VEINTITRES MIL  
941 198 322 850 707 413 430 169 404 924 382 360 005 287 352 107 095 168 033 732 633 445 291 080 551 094

VEINTICUATRO MIL  
778 968 098 011 257 716 275 770 677 489 600 005 959 201 843 258 058 061 249 577 927 209 543 578 606

VEINTICINCO MIL  
213 322 219 975 735 338 375 629 650 696 793 900 429 782 736 292 374 732 980 817 777 403

VEINTISEIS MIL  
196 636 667 297 955 498 000 206 788 968 330 549 541 353 095 301 842 379 233 229 363 069 014 215 279 832 718 022

VEINTISIETE MIL  
920 799 790 548 164 834 903 181 639 116 368 772 264 521

VEINTIOCHO MIL  
014 781 495 075 908 907 410 576 693 224 584 820 753 666 298 315 007 372 153 447 771 824 604 062 576 833 334 721 528

VEINTINUEVE MIL  
265 193 831 495 743 827 978 918 753 762 322 728 997 674 025 977 626 255 265 259 728 936 634 690 503

TREINTA MIL  
553 412 055 261 645 465 248 074 378 687 775 122 889 792 786 134 551 563 421 069 034 739 764 334 304 635 540 295 076 559 988 104

TREINTA Y UN MIL  
419 441 223 664 842 245 158 452 875 307 399 329 825 753 422 787 693 498 605 126 963 625 575 444 287 956 226 748 078 397 297 700

TREINTA Y DOS MIL  
593 044 693 764 319 781 333 696 286 858 132 833 708 449 625 828 524 504 280 112 707 895 820 114

TREINTA Y TRES MIL  
201 076 044 276 340 144 123 121 118 231 031 140 006 825 619 729 392 365 765 333 314 783 945 336 640 041 243 395 951 368 840

TREINTA Y CUATRO MIL  
491 179 979 371 722 002 503 305 114 700 554 336 022 507 784 925 150 267 370 586 561 441 694 358

TREINTA Y CINCO MIL  
869 921 999 492 590 9378 704 813 203 723 856 047 007 777 280 180 436 059 260 254 184 037

TREINTA Y SEIS MIL  
222 501 627 770 597 482 518 541 461 477 399 192 743 710 506 914 352 189 720

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Piedad, 47, 1.<sup>o</sup>

# BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . .	Ptas 17.000.000
desembolsado . . . . .	11.000.000
Fondo de reserva . . . . .	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

### SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugía, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . .	2 1/2 por 100 anual.	A seis meses . . . . .	3 1/2 por 100 anual.
A tres meses . . . . .	3 por 100 . . . . .	A un año . . . . .	4 por 100 . . . . .

### Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera  
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo  
especialmente América

# FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

## Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA  
PRECINTAR - PLACAS ROTU-  
LADAS DE LATON Y POR-  
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601  
MADRID

## Vestuarlos para el Ejército y la Armada

# ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.668

## Depósito en Barcelona

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

# Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranjey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

# Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .  
Y FABRICANTES . . .  
EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .  
PATENTADAS . . .  
HOLZAPFEL . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para todas las pinturas de colores y blancas.

Sopos y Pólvora, para todas las labores de pintura.

Yates Rojo, para todas las embarcaciones de vapor y motor.

Legitim, para el hogar. Es más resistente a la acción del agua y al sol.

Plinoff, para pinturas de todas las clases. Excelente de colores.

Emulsión de aceite, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua y aceite, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua y aceite, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua y aceite y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua y aceite y aceite, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua y agua y aceite, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua y aceite y aceite y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua y agua y aceite y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de agua y aceite y aceite y agua y agua, para pinturas de todas las clases.

Emulsión de aceite y agua y agua y aceite y agua y aceite, para pinturas de todas las clases.

RIPA, 4.—BILBAO

## Reservado para

el

# BANCO HIPOTECARIO

## Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE  
OCASION. REPARACIONES  
Y ACCESORIOS

Callizor, 2, 4 y 6, calle.-Tel. 13.853

MADRID.

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

ARRIBA, NUMERO 3. MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don . . . . .

Cuerpo . . . . .

empleo . . . . .

pueblo . . . . .

provincia . . . . .

Desea suscribirse a este periódico . . . . .

disco a partir de . . . . .

## ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

## RESERVADO

# CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

**FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL**

FUENCARRAL 27 MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

## Aguas minerales naturales de Carabaña

## LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

# HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503